



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO con POZOS PROFUNDOS ERWIN
INOSTROZA AVENDAÑO E.I.R.L. RUT 77.473.851-7,
por SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS EN PLANTAS
DE TRATAMIENTO J. MACKENNA y H. BUSTOS, SEGÚN
O.P.I N° 097 DE FECHA 09.05.2025.

TREHUACO, 10 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 04071

VISTOS:

1. El Decreto N°986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. El Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en lo particular señalado en el numeral 6 del artículo 71 y en el artículo 76.
3. La Orden de pedido N° 097 de fecha 09.05.2025 de la Administración Municipal.
4. La Cotización entregada por el proveedor **POZOS PROFUNDOS ERWIN INOSTROZA AVENDAÑO E.I.R.L. RUT 77.473.851-7** por **\$1.000.000 (un millón de pesos)** gastos e impuestos incluidos, **monto inferior a 30 UTM**.
5. La declaración jurada de iniciación de actividades según folio N° 21314764901 que detalla domicilio del proveedor.
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 76 del decreto N°661 establece que procede el Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegian materias de **alto impacto social**. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el **impulso a las empresas de menor tamaño**, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

La Entidad contratante deberá fundamentar en el acto que autorice esta contratación el cumplimiento de estos objetivos y que el precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan a la contratación. Estas adquisiciones deberán realizarse preferentemente con **personas naturales, empresas de menor tamaño o proveedores locales**, fomentando prácticas que impulsen la inclusión social, el **fortalecimiento de la economía local** y la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se entiende que son materias de alto impacto social aquellas que refieren al impulso a:

- a. Las empresas de menor tamaño lideradas por mujeres, en los términos definidos en el artículo 4 numeral 15 del presente reglamento.
- b. La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías y los Proveedores locales.
- c. La sustentabilidad ambiental, favoreciendo la adquisición de bienes o servicios que incluyan criterios sostenibles en su





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
- MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

producción, uso o disposición final, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.

- d. **La contratación directa por esta causal deberá especificar que esta se enmarca en los objetivos de alto impacto social.**
2. Que el artículo 48 de la Ley El proyecto de ley incorpora al cuerpo legal permanente el capítulo IX, denominado "de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el Sistema de Compras Públicas". El nuevo artículo 48 de ese capítulo define el concepto de "proveedores locales", indicando que aquellos corresponderán a "las empresas de menor tamaño cuyo domicilio principal se encuentre en la misma región donde se entregan los bienes o se prestan los servicios y que cumplan con los demás requisitos y condiciones que establezca el Reglamento."
3. Que el proveedor **POZOS PROFUNDOS ERWIN INOSTROZA AVENDAÑO E.I.R.L. RUT 77.473.851-7**, según consta en su declaración jurada de iniciación de actividades folio N°**21314764901**, adjunta al presente decreto, acredita ser Persona Natural con **domicilio en la comuna de Coelemu**, distante a 12 km de la Municipalidad de Trehuaco, por lo que **su contratación se enmarca dentro de los objetivos de alto impacto social como lo es el fortalecimiento a las economías y proveedores locales**, como es el caso del presente Trato Directo.

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** con proveedor **POZOS PROFUNDOS ERWIN INOSTROZA AVENDAÑO E.I.R.L. RUT 77.473.851-7** para ejecutar la **REPARACIONES VARIAS PLANTAS DE TRATAMIENTO J. MACKENNA Y H. BUSTOS, COMUNA DE TREHUACO** acorde a orden de pedido adjunta.
2. **PÁGUESE** al proveedor **POZOS PROFUNDOS ERWIN INOSTROZA AVENDAÑO E.I.R.L. RUT 77.473.851-7** la suma de **\$1.000.000 (un millón de pesos)** gastos e impuestos incluidos, según cotización adjunta, por los trabajos de **REPARACIONES VARIAS PLANTAS DE TRATAMIENTO J. MACKENNA Y H. BUSTOS, COMUNA DE TREHUACO**, en un plazo de ejecución de 4 días hábiles a contar de la emisión de la Orden de Compra.
3. **IMPÚTESE** el gasto que genere dicho contrato a la cuenta presupuestaria 215.22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto municipal aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VÍCTOR CHANDÍA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN:

- Administración (1)
- Dpto. Adquisiciones D.A.F (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NÚCLEO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 094

TREHUACO, 09 DE MAYO DE 2025

DE: VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

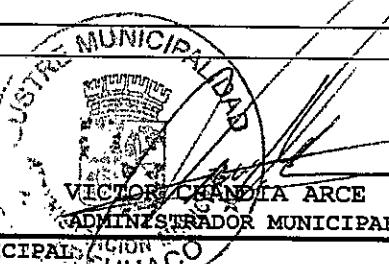
A: ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	UNIDAD	INSTALACIÓN 2 CALEFON DE 20 KILOS PLANTAS DE TRATAMIENTO REDUCCION DE TRANSFORMADOR DE ENERGIA PARA CONEXION RETIRO Y LIMPIEZA DEL LUGAR	1.000.000	
1	UNIDAD	CALDERA	-230.000	<i>Rechazado</i>
MONTO TOTAL ESTIMADO			\$1.230.000	

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: INTALACIÓN DE CALEFOND DE 20 KILOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE HERNAN BUSTOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO JUAN MACKENA..

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	X
TERMINOS DE REFERENCIA	
OTROS:	



USO EXCLUSIVO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V.º Bº VICTOR CHANDIA ARCE ADMINISTRADOR MUNICIPAL	APRUEBA	<input checked="" type="checkbox"/>
	RECHAZA	

USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V.º Bº DIRECTOR DE D.A.F	APRUEBA	<input checked="" type="checkbox"/>
	RECHAZA	

IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
2152206	39.500.000	5.589.766	33.910.234

V.º Bº ENCARGADA
PRESUPUESTO

RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORDEN COMPRA MENOR A 3 UTM	
COMPRA ÁGIL MENOR A 30 UTM	X
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM	
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM	
CONVENIO MARCO	
TRATO DIRECTO	

V.º Bº ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES

RECEPCIÓN: HORA: 19/05/25
DÍA / MES / AÑO

PRESUPUESTO

DIAGNOSTICO E INSTALACION DE CALEFON PLANTAS DE TRATAMIENTO

NOMBRE: ERWIN INOSTROZA AVENDAÑO
PERFIL OCUPACIONAL: INSTALADOR DE GAS CLASE 3, PUNTERAS, MANTENCIONES ELECTRICAS.
RUT EMPRESA: 77.473.851-7
COMUNA: TREHUACO
TELEFONO: [REDACTED]
EMAIL: ER.I.A.EDUARDOA@GMAIL.COM

FECHA DE PRESUPUESTO: 09/05/2025 **VALIDEZ 30 DIAS**

DESCRIPCION DE LA MANTENCION	PRECIO
DIAGNOSTICO E INSTALACION DE DOS CALEFON, CON REDUCCION DE ELECTRICIDAD EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA COMUNA DE TREHUACO,	\$ 1.000.000
COBRO SE REALIZARÁ MEDIANTE FACTURA TOTAL	\$ 1.000.000



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

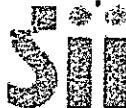
Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
POZOS PROFUNDOS ERWIN EDUARDO INOSTROZA AVENDAÑO E.I.R.L.	77.473.851-7	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



Servicio de
Impuestos
Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 21314764901



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 16-11-2021 22:39:04, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente : 77.473.851-7 POZOS PROFUNDOS ERWIN EDUARDO INOSTROZA AVENDANO E.I.R.L.
SubTipo : EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.
Fecha inicio actividades : 16-11-2021
Actividad a realizar : CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
360000	CAPTACION TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Actuación: CUALQUIERA
16404699-0 ERWIN EDUARDO INOSTROZA AVENDANO, F. incorporación: 03-11-2021

Información del Capital

Capital Enterado: (M\$)2.000, Capital por Enterar: (M\$)5.000, Fecha Capital por Enterar:03-12-2021, Total Capital: (M\$)7.000

Información de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
16404699-0	ERWIN EDUARDO INOSTROZA AVENDANO	100,000	100,000	03-11-2021
	Totales	100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio

Principal: Calle:LOS CIRUELOS 227 11 DE SEPTIEMBRE Comuna:COELEMU Teléfono Móvil:967560793 Correo Electrónico:HUGO.CORVALAN.MORA@GMAIL..COM Rut Propietario:16352270-5 Calidad Ocupac.:CEDIDO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.